OK

	LISTA DE CHEQUEO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Código:
		Versión: 001
		Fecha: 23-08-2024

LISTA DE CHEQUEO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS	**No**
CONTRATISTA: Carlos Augusto Bedoya Hoyos	**DEPENDENCIA:**
IDENTIFICACIÓN: 8464881	

LISTA DE DOCUMENTOS PREVIOS	**SI**	**NO**	**N/A**	**FOLIO**
Certificado de disponibilidad presupuestal.				
Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión				
Estudios previos.				
LISTA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	**SI**	**NO**	**N/A**	**FOLIO**
Propuesta de trabajo. (Donde se incluya la justificación del servicio a ejecutar, actividades específicas, propuesta económica y plazo).				
Diligenciamiento en SIGEP II de formato único de hoja de vida. (Departamento Administrativo de la Función Pública, aplica personas jurídicas y naturales).	✓			
Copia de la cédula.	✓			
Acreditar que tiene definida su situación militar.				
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días. (Persona jurídica).				
Registro único tributario - RUT.	✓			
Diligenciamiento en SIGEP II, de la Declaración de Bienes y rentas y conflicto de intereses (ley 2013/2019)	✓			
Certificado de antecedentes disciplinarios con una vigencia no mayor a 30 días.	✓			
Certificado de antecedentes fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.	✓			
Certificado de antecedentes judiciales con una vigencia no mayor a 30 días.	✓			
Certificado de medidas correctivas R.N.M.C con una vigencia no mayor a 30 días.	✓			
Certificado REDAM. (Registro de deudores alimentarios morosos) con una vigencia no mayor a 3 meses	✓			
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con una vigencia no mayor a 30 días.	✓			
Certificados académicos que acrediten la idoneidad para cumplir con el objeto contractual.	✓			
Certificados de experiencia laboral.	✓			
Examen médico ocupacional con una vigencia no mayor a 3 años	✓			
Constancia de pago al sistema general de seguridad social. (Pensión, salud y riesgos).	✓			
Certificado de paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal (Persona jurídica).				
Certificado bancario.	✓			
Verificación de Inscripción en SECOP II	✓			

caliche

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00632

Fecha de Expedición: 03/09/2026

Nit ò Cedula:	890.980.848
Beneficiario:	MUNICIPIO DE FREDONIA
Cuenta bancaria:	BANCOLOMBIA CORRIENTE 31340904803 DAVIVIENDA CORRIENTE 396169999770

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE FREDONIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales.El presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Adquirir Compromisos se emite con base en la solicitud presentada por el Secretario (a) de Despacho, previa autorización del Ordenador del Gasto, la cual se presume veraz y quien, ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**25.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo	25.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	25.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	25.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3502039	Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	25.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	25.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	25.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	25.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000030444	Desarrollo de estrategias de promoción del turismo en el municipio de Fredonia	25.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE2.2.1	Programa 2.2.1 Turismo sostenible	25.000.000,00

Valor en letras:

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COORDINAR, FORTALECER Y PROMOVER EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA Y LA COORDINACION COMO GESTOR CULTURAL PARA EL "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y ACCESO A PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA" ADEMAS EL APOYO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MUSEO DE FREDONIA "RODRIGO ARENAS BETANCOURT" PARA EEL SEGUNDO SEMESTRE 2026.

Fredonia, ***1 de septiembre*** de 2026

Doctor
Aldubar Vanegas
Alcalde Municipal de Fredonia
CAM Rodrigo Arenas Betancourt
Calle 50 # 50 - 58

Para: secretaria de Bienestar Social

Asunto: Propuesta de servicios para el municipio de Fredonia

Atento Saludo

Yo, CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía 8.464.881 presento propuesta para prestar los servicios de apoyo a la gestión para PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COORDINAR, FORTALECER Y PROMOVER EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA Y LA COORDINACION COMO GESTOR CULTURAL PARA EL "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y ACCESO A PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA" ADEMAS EL APOYO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MUSEO DE FREDONIA "RODRIGO ARENAS BETANCOURT" PARA EEL SEGUNDO SEMESTRE 2026; la propuesta de trabajo se desarrollará mediante contrato de prestación de servicios y se fundamenta en los siguientes elementos:

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de Fredonia procede a efectuar los estudios previos en los cuales se analiza la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación.

Los municipios deben determinar con claridad la misión, propósito y metas de sus dependencias y optimizar los recursos financieros, humanos y técnicos, dando cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia. La Constitución Política, en su artículo 2°, establece entre los fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y facilitar la participación en la vida económica, política, administrativa y cultural.

El artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y que las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.
El artículo 311 de la Constitución Política establece que corresponde a los municipios, entre otras funciones, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
La Constitución Política prevé, en el artículo 2°, como fines del Estado: "(...) *servir a la comunidad, **promover la prosperidad general** y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes en ella consagrados; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación* (...)".

Así mimo el artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". $Zrnjbh7*

Seguidamente, el artículo 311 de la Carta Política Colombiana establece que al Municipio de Fredonia, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde **"(...)** *prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes* (...)", concordante con el numeral 1° del literal d), del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, que establece como una de las funciones del Alcalde, en relación con la administración municipal, la de "(...) *Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y de la prestación de los servicios a su cargo*(...)"

Es deber de las instituciones públicas, promover y fortalecer los escenarios culturales permitiendo la participación de todos los agentes de la comunidad, dinamizando procesos que propendan el fortalecimiento de las tradiciones culturales, el rescate del folclor y la promoción de los talentos individuales y colectivos, por lo tanto, el municipio de Fredonia ve necesario adelantar procesos de fortalecimiento cultural con el objetivo de brindar a la comunidad espacios de integración, socialización y rescate de las tradiciones del municipio y la región, además de brindar espacios para hacer redescubrimiento de la historia, del contexto actual y la vinculación de los diferentes actores para promover el aprovechamiento de los espacios físicos culturales, de la dotación y de las herramientas de trabajo existentes y facilitando a toda la población la integración y el acceso a la formación cultural y patrimonial.

El municipio de Fredonia cuenta con la Casa de la Cultura Julio Cesar García desde la cual se lideran procesos de formación artística, cultural, fomento de la lectura, actividades lúdico recreativas, en diferentes modalidades y expresiones como la danza, las artes plásticas, el teatro, la música, biblioteca y ludoteca. De igual manera cuenta con un diagnóstico turístico para el municipio, y un espacio físico para el montaje del museo de Fredonia que llevará por nombre Rodrigo Arenas Betancourt.

Ya que el municipio de Fredonia se encuentra en la subregión del suroeste antioqueño, la cual posee una gran diversidad cultural y que se cuenta con una variedad de expresiones artísticas, las cuales fueron enmarcadas en el plan de desarrollo **POR AMOR A FREDONIA 2024 – 2027**" Sector **CULTURA Y PATRIMONIO**, en la línea **I. BIENESTAR Y COHESION SOCIAL** y de forma específica en el programa **1.4.1. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO** (Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano)

Los procesos culturales y patrimoniales en el municipio, los programas culturales a la fecha se encuentran adscritos a la secretaria de bienestar social, siendo estos una oportunidad para fortalecer de desarrollo humano y social en el municipio. La secretaria de bienestar social requiere de la contratación de COORDINADOR para la fortalecer los procesos culturales y turísticos de nuestro municipio, en la búsqueda de rescatar el valor a las expresiones artísticas

y culturales, para brindar acompañamiento, apoyo, formación, participación y dignificar el talento de nuestros artistas Fredonitas.

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO

Para dar cumplimiento al proyecto el contratista deberá realizar y cumplir con los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DEL CONTRATO:

- Fortalecer y articular los procesos culturales, turísticos y patrimoniales del municipio de Fredonia.
- Promover la participación de la comunidad en procesos artísticos, culturales, patrimoniales y turísticos.
- Diseñar y ejecutar estrategias para el posicionamiento de Fredonia como destino cultural, patrimonial, rural y artístico.
- Apoyar la formulación, estructuración y desarrollo del Museo de Fredonia "Rodrigo Arenas Betancourt".
- Generar acciones de pedagogía y apropiación social del patrimonio, la cultura y el turismo.
- Articular actores públicos, privados, comunitarios, culturales y turísticos para el desarrollo de acciones conjuntas.
- Fortalecer la documentación, seguimiento y evaluación de los procesos y actividades desarrolladas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ALCANCE DEL CONTRATO:

1. Cultura: Realizar seguimiento y apoyo a la implementación del Plan Decenal de Cultura 2018–2028 y a las metas del Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con cultura y patrimonio, consolidando y actualizando una matriz de seguimiento que permita evidenciar avances, dificultades y acciones de mejora.

2. Cultura: Coordinar y acompañar los procesos artísticos y culturales de la Casa de la Cultura Julio César García, incluyendo música, danza, juventudes, literatura, artes plásticas, biblioteca y manualidades, promoviendo su articulación, participación comunitaria y fortalecimiento.

3. Cultura: Identificar, actualizar y consolidar una base de datos de creadores, gestores, colectivos y procesos culturales del municipio, incluyendo información básica que permita orientar acciones de fortalecimiento, formación, circulación y promoción cultural.

4. Cultura–Patrimonio: Diseñar y ejecutar acciones pedagógicas de apropiación, protección, valoración y cuidado del patrimonio cultural de Fredonia, vinculando a la comunidad, instituciones educativas, organizaciones y actores culturales, cuando sea pertinente.

5. Cultura–Gestión: Apoyar la programación, coordinación y desarrollo de eventos culturales y artísticos definidos por la Administración Municipal, realizando la articulación necesaria, así como la generación de soportes, registros, listados de asistencia e informes de gestión.

6. Cultura–Articulación: Apoyar la coordinación y funcionamiento de los espacios institucionales de participación cultural, incluyendo el Consejo Municipal de Cultura y las mesas o comités relacionados con el sector, realizando las convocatorias, actas, seguimientos y demás soportes requeridos.

7. Turismo: Coordinar y fortalecer acciones de gestión turística municipal, articulando a los prestadores de servicios turísticos, organizaciones, instituciones y demás actores de la cadena de valor, promoviendo el posicionamiento de Fredonia como destino cultural, patrimonial, rural, natural y artístico.

8. Turismo–Promoción: Diseñar y ejecutar estrategias de promoción turística que integren los atractivos culturales, patrimoniales, naturales, rurales y artísticos del municipio, mediante la generación y gestión de contenidos, acciones de divulgación y herramientas de promoción que contribuyan al fortalecimiento de la oferta turística de Fredonia.

9. Turismo–Cultura: Acompañar y apoyar el desarrollo del Mercado Campesino como estrategia turística, cultural y económica, resaltando la identidad rural, los saberes tradicionales, la gastronomía, las expresiones culturales y los productos agropecuarios representativos de Fredonia.

10. Turismo–Formación: Apoyar procesos de pedagogía, sensibilización y formación dirigidos a la comunidad, prestadores de servicios turísticos y actores locales en temas relacionados con turismo, patrimonio, identidad cultural, atención al visitante y promoción del destino, contribuyendo a la formación y fortalecimiento de promotores turísticos locales.

11. Turismo–Formalización: Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos locales en temas de legalidad y formalización empresarial, orientada al conocimiento y adopción de la normativa vigente, el Registro Nacional de Turismo (RNT) y demás requisitos aplicables, así como al mejoramiento de la calidad en la prestación de sus productos y servicios.

12. Turismo–Información: Elaborar documentos de investigación, medición, caracterización y análisis de la información turística del destino, generando insumos técnicos para la toma de decisiones estratégicas, la planeación sectorial, el seguimiento de indicadores y la formulación de proyectos en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

13. Turismo–Articulación: Prestar asistencia técnica a los entes territoriales, instituciones y actores de la cadena de valor turística mediante la gestión, estructuración y formalización de convenios, alianzas estratégicas, acuerdos y suscripciones que contribuyan a impulsar la competitividad, promoción y desarrollo turístico del territorio.

14. Museo: Apoyar la formulación, estructuración y desarrollo conceptual del Museo de Fredonia "Rodrigo Arenas Betancourt", incluyendo la organización y consolidación de insumos históricos, culturales, artísticos y patrimoniales necesarios para su desarrollo.

15. Museo: Apoyar la estructuración de la propuesta museográfica y pedagógica del Museo Rodrigo Arenas Betancourt, procurando su articulación con la identidad local, la memoria histórica, los procesos culturales, el patrimonio y la oferta turística del municipio.

16. Museo–Turismo: Diseñar y apoyar una estrategia de articulación del Museo Rodrigo Arenas Betancourt con la oferta turística y cultural de Fredonia, definiendo acciones de divulgación, recorridos, actividades pedagógicas y mecanismos de vinculación con visitantes, comunidad, instituciones educativas y actores turísticos.

17. Gestión Integral: Consolidar y presentar los resultados de las acciones desarrolladas en los componentes de cultura, turismo y museo mediante informes periódicos y final, bases de datos, matrices de seguimiento, actas, listados de asistencia, registros fotográficos, estadísticas de cobertura, documentos técnicos, avances, dificultades, recomendaciones y demás soportes requeridos por la supervisión.

PRODUCTOS VINCULADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

- Plan de acción integrado de cultura, turismo y museo, con cronograma de actividades y mecanismos de seguimiento.
- Matriz de seguimiento a las acciones culturales, turísticas y museísticas.
- Base de datos actualizada de creadores, gestores y procesos culturales, y demás bases de datos que sean requeridas para la gestión turística y cultural.
- Agenda integrada de actividades culturales, turísticas y patrimoniales.
- Documentos e insumos conceptuales, históricos, culturales, pedagógicos y museográficos elaborados para apoyar el Museo Rodrigo Arenas Betancourt.
- Informes y soportes de eventos y actividades: actas, listados de asistencia, registros fotográficos, piezas o contenidos de divulgación y demás evidencias.
- Informes periódicos de gestión requeridos por la supervisión.
- Informe final con fortalezas, logros, dificultades, cobertura de población, análisis estadístico, registro fotográfico, resultados del componente cultural, turístico y museístico y recomendaciones.

MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del presente contrato, el contratista dispondrá de los conocimientos, capacidades, habilidades y experiencia necesarios para la coordinación, articulación y acompañamiento de los procesos turísticos y culturales del municipio de Fredonia, orientados al fortalecimiento del sector, la promoción del destino, la participación comunitaria y el desarrollo de actividades que contribuyan al reconocimiento y posicionamiento del municipio como un destino turístico y cultural.

El contratista contará con conocimientos y experiencia en planificación, coordinación y seguimiento de procesos turísticos y culturales; identificación y fortalecimiento de atractivos, productos y experiencias turísticas; acompañamiento a prestadores de servicios turísticos y actores culturales; apoyo a la organización y dinamización de la Mesa Local de Turismo; articulación con comunidades urbanas y rurales; promoción del patrimonio cultural, natural, histórico y artístico del municipio; y desarrollo de estrategias para la promoción de Fredonia como destino turístico.

Así mismo, dispondrá de conocimientos y herramientas metodológicas y pedagógicas para el desarrollo de jornadas de capacitación, sensibilización y formación dirigidas a prestadores de servicios turísticos, emprendedores, organizaciones comunitarias, grupos culturales, jóvenes, adultos mayores y demás actores vinculados al sector turístico y cultural, promoviendo buenas prácticas, apropiación del territorio, identidad cultural, sostenibilidad y atención adecuada al visitante.

Para el desarrollo de las actividades, el contratista hará uso de recursos técnicos, pedagógicos, comunicativos y didácticos, así como de herramientas digitales, computador, internet, plataformas de comunicación y sistemas de registro que permitan realizar la planeación, organización, promoción, documentación, seguimiento y evaluación de los procesos y actividades adelantadas desde la coordinación turística y cultural.

Contará igualmente con la capacidad para realizar acompañamiento y seguimiento a rutas, atractivos y experiencias turísticas, apoyar la actualización de información e inventarios turísticos y culturales, recopilar y analizar información relacionada con visitantes y actividades del sector, apoyar procesos de promoción turística y participar en la organización y desarrollo de eventos, encuentros, mercados, recorridos, caminatas, actividades culturales y demás acciones contempladas en los instrumentos de planificación municipal.

El contratista mantendrá coordinación permanente con la Administración Municipal, la Oficina o dependencia responsable de Turismo y Cultura, la Mesa Local de Turismo, prestadores de servicios turísticos, organizaciones culturales, instituciones educativas, comunidades rurales y urbanas y demás actores estratégicos, con el propósito de fortalecer la articulación institucional y comunitaria y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

De igual manera, dispondrá de disponibilidad para el desplazamiento dentro del municipio de Fredonia, incluyendo sus diferentes veredas, sectores rurales, atractivos naturales, culturales y turísticos, cuando las actividades así lo requieran, garantizando presencia en territorio y acompañamiento directo a las comunidades y actores beneficiarios de los procesos.

Finalmente, el contratista dispondrá de la disponibilidad de tiempo, capacidad de organización, responsabilidad, autonomía, compromiso y disposición necesarios para atender oportunamente las actividades, reuniones, jornadas de campo, procesos de formación, eventos, actividades de promoción y demás acciones relacionadas con las obligaciones contractuales, contribuyendo al fortalecimiento de Fredonia como destino turístico y cultural y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

En virtud del presente contrato el Municipio se obliga a:

1. Hacer las observaciones y tomar los correctivos cuando con ocasión del contrato se tengan indicios de falencias en su cumplimento según alcance del objeto contractual.
2. Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para la debida representación judicial del municipio.
3. Ejercer la supervisión del cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
4. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
6. Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Efectuar las retenciones de Ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCCIÓN: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Para efectos fiscales el presente contrato será de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000) que el MUNICIPIO le cancelará al Contratista en CUATRO (04) CUOTAS IGUALES POR VALOR DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MESOS ($6.250.000). En todo caso, el pago de la última cuota estará supeditada a la liquidación del contrato, previa la presentación de informe final de cumplimiento del objeto contractual, documentos que acrediten el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y certificación de cumplimiento expedida por la supervisión, con esta suma de dinero se termina de cancelar el valor total de este contrato.

Carlos Augusto Bedoya Hoyos
Carlosbedoya881@gmail.com
C.C. 8.464.881
Cel. 3148300228

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BEDOYA	HOYOS	CARLOS AUGUSTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 8464881	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 8464881 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 08 AÑO 1978	CARRERA 48 47 84			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	FREDONIA		
MUNICIPIO	FREDONIA	TELÉFONO		EMAIL	carlosbedoya881@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		NORMALISTA SUPERIOR	06	2016	
PREGRADO	5	X		TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	06	1997	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION DE TURISMO	*DEPENDENCIA* 4146. SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* 4146. SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 58					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3148300228	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* 4146. SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR Y GESTOR CULTRAL	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR Y GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNERARIA LA ESPERERANZA S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5124218	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2016	*Día*	11	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORD. COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTATIVA Y COMERCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 49 48 112					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048402666	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR(A) DE LA CASA DE CULTURA	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 12					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FREDONIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6048401272	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONCE JAL	*DEPENDENCIA* CONCEJO MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 50 18					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD parroquia santa ana de Fredonia			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2003	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIOS VARIOS Y SACRISTAN	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 49 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD parroquia Santa Ana de Fredonia			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	1998	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIOS VARIOS Y SACRISTAN	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 49 12					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento FREDONIA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
8.054.881
BEDOYA HOYOS
CARLOS AUGUSTO


FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1978
FREDONIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
10-JUN-1997 FREDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0112400-00159497-M-0008464881-20090618
0012598467A 1
1650039424

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8464881, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	AUGUSTO
Primer Apellido:	BEDOYA
Segundo Apellido:	HOYOS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	8464881
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Enero de 2024, a las 11:41:01 AM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141081163956

(415)7707212489984(8020) 000014108116395 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
8 4 6 4 8 8 1	2	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 4 8 8 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BEDOYA	HOYOS	CARLOS	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

41. Dirección principal: CR 48 44 92

42. Correo electrónico: carlosbedoya881@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 0 1 0 9 9	3 1 4 8 3 0 0 2 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 1 0	2 0 0 4 0 1 0 1	7 0 2 0	2 0 0 4 0 7 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-30 / 02:27:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-24 12:59

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	AUGUSTO	BEDOYA	HOYOS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	8464881

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FREDONIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Dirección	["Calle 50 No 50-58"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302182101

PIB
12:03:15

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8464881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 11:57:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8464881
Código de Verificación	8464881260901115732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:55 AM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8464881**

Apellidos y Nombres: **BEDOYA HOYOS CARLOS AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 04:01:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8464881** y Nombre: **CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146815170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8464881 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 11:54 AM

Código Verificación: **CYE6NL9XGB**

Válida hasta: **30/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:04 horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8464881,** Apellidos y Nombres **BEDOYA HOYOS CARLOS AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de fredonia**, con NIT **890980848-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia
Núcleo Educativo 7-11
Institución Educativa Efe Gómez
NIT. 811.040.331-8
Fredonia- Antioquia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EFE GÓMEZ

Aprobada por Resoluciones Departamentales números 9029 del 16 de diciembre de 2001 y 16863 de diciembre 5 de 2002.

ACTA Nro. 01

El día 02 de Diciembre de 1994 en el municipio de Fredonia, Departamento de Antioquia y en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EFE GÓMEZ se celebró la Proclamación de:

BACHILLER EN LA MODALIDAD CIENCIAS MATEMÁTICAS

Y se otorga el título a:

BEDOYA HOYOS CARLOS AUGUSTO

Identificado con T.I. 78080802727 expedida en Fredonia

El acto fue presidido por El Rector y la Auxiliar Administrativo

RODRIGO ALBERTO VALENCIA MONA
C.C. No. 71.576.226 expedida en Medellín
Rector

LILIANA MARIA OROZCO ARISTIZABAL
C.C No. 39.454.628 expedida en Rionegro
Auxiliar Administrativa

Ordenado por la Ley General de Educación de febrero 8 de 1994, Decreto Reglamentario 1860 artículo 11º. de 1994, Decreto 921 del 6 de mayo de 1994.

Registro de Bachiller

Inscrito en el Libro General de Graduación Número 01
Acta de Grado Número 01 Folio 125 Numeral 04

DUPLICADO

Para constancia se firma en Fredonia, a los 26 días del mes de Febrero de 2014

Carrera 51 No. 43-57
Teléfax 840 11 72
e-mail: intefegomezfredonia@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDECAFE

República de Colombia

Secretaría de Educación y Cultura
Departamento de Antioquia
Educación no Formal

Fundación Educativa de las Cooperativas de Caficultores de Antioquia

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0572 del 8 de agosto de 1995
de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia

Teniendo en cuenta que:

Carlos Augusto Zedoya Hoyos

Cursó y aprobó satisfactoriamente el programa

Gestión de la Empresa Rural

Razón por la cual se le expide el Certificado
de Aptitud Ocupacional para desempeñarse como:

Gestor de la Empresa Rural

Con una intensidad teórica de 350 horas y práctica de 82 horas

Para constancia se firma hoy: Noviembre 27 de 1997

Director Ejecutivo

Director Académico

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS

C.C. 8.464.881 de Fredonia - Antioquia

El Título de

TECNICO PROFESIONAL EN

ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

La Salada	Caldas, abril 8 de 1998	T-980398 / septiembre 1 de 1998
CENTRO DE FORMACION	CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION	No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
"MARIANO OSPINA RODRIGUEZ"
FREDONIA – ANTIOQUIA – COLOMBIA
DANE: 105282000403 - NIT: 890980821-3
Aprobada según Resolución Dptal No. 4099 del 17 de Mayo de 2000
Y Resolución del MEN No. 9177 del 08 de Agosto de 2012
TEL: 840 32 50 TELEFAX: 840 10 28
E-MAIL: normalmor@gmail.com

ACTA No.01

El DÍA16 DE JUNIO DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIANO OSPINA RODRÍGUEZ

Se celebró la proclamación de ***NORMALISTA SUPERIOR***

Se otorgó dicho título a: ***BEDOYA HOYOS CARLOS AUGUSTO***

Identificado con C. de C. No 8464881 de Fredonia

Se encuentra registrado en el Libro de Actas de Grado 02 Folio Nº 49 Numeral 5
Fecha de Registro 16 de Junio de 2016.

Fredonia, 16 de Junio de 2016.

El acto fue presidido por:

ELKIN PATIÑO PÉREZ
Rector

ANGELA MARIA VELASQUEZ R.
Secretaria Académica

Escaneado con CamScanner

Antioquia
DIVERSAS VOCES

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Certifica que

CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS

FREDONIA

Participó en el Encuentro de Directores de Cultura de la más educada. Realizado en la ciudad de Medellín, los días 4 y 5 de diciembre de 2012.
En el marco de la movilización ciudadana "Antioquia, Diversas Voces. Sos parte de los protagonistas de la cultura", El Instituto y los gestores culturales firmaron el pacto de compromiso por la transparencia y la corresponsabilidad para el desarrollo y la transformación cultural de Antioquia.

Adriana Zafra Kiasúa
Subdirectora de Planeación

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Antioquia la más educada

Sos parte de los protagonistas de la cultura

Powered by CamScanner

Antioquia vive | El patrimonio

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia CERTIFICA que

CARLOS AUGUSTO BEDOYA

identificado con CC. No 8464881

Asistió al Encuentro Subregional de Vigías del Patrimonio Cultural

realizado en el Municipio de La Ceja

Los días 11 y 12 de Febrero de 2013

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

VIGIA

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Antioquia la más educada

Somos parte de los protagonistas

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La Gobernación de Antioquia, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia;
el Museo Universidad de Antioquia y la Red de Museos de Antioquia Hacen constar que

CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS

C. C. 8.464.881

Participó del

VII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUSEOS

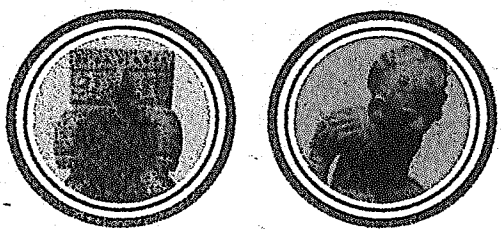

SEMINARIO REGISTRO DE COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS

Realizado en el municipio de Santa Fé de Antioquia entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2012

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director Instituto de Cultura y Patrimonio

Bairo Martínez Parra
Presidente Red de Museos de Antioquia

Apoyan

Red de Museos Antioquia

Organizan

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Antioquia la más educada
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Antioquia
DIVERSAS VOCES

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Certifica que:

CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS

del municipio de:

FREDONIA

Asistió al:

Encuentro de Directores de Cultura 2015

Realizado en Medellín - Antioquia el día 5 de Febrero del 2015
Con una intensidad de 8 horas

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

Antioquia la más educada

Powered by CamScanner

Antioquia la más educada

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

La Estrategia Departamental Prevenir es Mejor y el programa Preparémonos para la paz

Certifica al Agente Local de Prevención

Carlos Augusto Bedoya Hoyos

C.C. 8464881 como **GESTOR DE PAZ**

Por su participación en el plan de formación Preparémonos para la paz, que tuvo una intensidad horaria de 47 horas.
En constancia de lo anterior se firma a los 4 días del mes de noviembre de 2014

Santiago Londoño Uribe	Juan Carlos Bultrago Ortiz	Iván Marulanda Gómez
Secretario de Gobierno	Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud	Asesor Departamental Preparémonos para la paz

Prevenir es Mejor

Antioquia la más educada

Powered by CamScanner

La Estrategia Departamental Prevenir es Mejor
de la Gobernación de Antioquia

Reconoce a

Carlos Augusto Bedoya Hoyos
C.C 8.464.881

como Agente Local de Prevención de Fredonia

Juan Carlos Bultrago Ortiz
Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud

Esteban Mesa García
Secretario de Gobierno

Cuando no se pierde un peso se puede

Prevenir es Mejor

Antioquia la más educada

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 8.464.881

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO PARA UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁNGELA MARÍA VALDERRAMA VÉLEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

7145591 - 2012/02/03
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930100285320CC8464881C.

Powered by CamScanner

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Antioquia la más educada

www.culturantioquia.gov.co

Certifican que:

Carlos Augusto Bedoya Hoyos

Asistió al Seminario de Gestión del Patrimonio Cultural

13 de septiembre de 2013

Luis Guillermo López Bonilla
Líder de Patrimonio

Ángela Fernández Gutiérrez
Subdirectora de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Fredonia Antioquia, identificada con el NIT 890.980.848-1, celebró con el señor **CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS** , identificado con la cédula de ciudadanía N°: **8.464.881**, los Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan.

Contrato de Prestación de Servicios número **CPS008-2020BS**
Objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión en la coordinación técnica y administrativa de los procesos culturales, artísticos y de patrimonio en el municipio de Fredonia.

Fecha de Inicio: 07 de febrero de 2020
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2020
Duración: diez (10) meses, 23 días.

Contrato de Prestación de Servicios número **008-2021**
Objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor y dinamizador cultural para la ejecución de los programas y proyectos de los procesos formativos en las diferentes actividades artísticas y culturales en el municipio de Fredonia.

Fecha de Inicio: 08 de febrero de 2021
Fecha de Terminación: 30 de junio de 2021
Duración: cuatro (04) meses, 22 días.

Contrato de Prestación de Servicios número **155-2021**
Objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor y dinamizador cultural para la ejecución de los programas y proyectos de los procesos formativos en las diferentes actividades artísticas y culturales dirigidas desde la casa de la cultura Julio Cesar García en el municipio de Fredonia.

Fecha de Inicio: 16 de julio de 2021
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021
Duración: cinco (05) meses, 15 días.

Contrato de Prestación de Servicios número **097-2022**
Objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor cultural de la casa de la cultura Julio Cesar García en el Municipio de Fredonia, en el procesos de coordinación de los programas y proyectos de formación artística y cultural y apoyo a la formulación de políticas públicas.

Powered by CamScanner

Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2022
Fecha de Terminación: 30 de junio de 2022
Duración: cinco (05) meses.

Contrato de Prestación de Servicios número **005-2023**
Objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor para el desarrollo de las estrategias y procesos Artísticos, culturales y patrimoniales en el municipio de Fredonia.

Fecha de Inicio: 17 de enero de 2023
Fecha de Terminación: 31 de agosto de 2023
Duración: siete (07) meses, 14 días.

Contrato de Prestación de Servicios número **021-2024**
Objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor cultural para el desarrollo de las estrategias y procesos artísticos, culturales y patrimoniales en el municipio de Fredonia.

Fecha de Inicio: 20 de enero de 2024
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2024
Duración: once (11) meses, 11 días.

Las obligaciones consagradas en el contrato anteriormente mencionado se ejecutaron en las condiciones establecidas con parámetros de calidad y cumplimiento.

La presente se expide en Fredonia, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a petición de la interesado. Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos 604 840 12 64/604 840 10 26 Ext. 105/106. Dirección Calle 50 N° 50-58.

Atentamente,

CESAR FABIAN FERNANDEZ RAMIREZ
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Deicy Viviana Marín Gómez	Auxiliar Administrativa (Contratista)	DVMG
Revisó	Cesara Fabián Fernández Ramirez	Secretario General y de Gobierno	
Aprobó	Cesara Fabián Fernández Ramirez	Secretario General y de Gobierno	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral del Señor **CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 8.464.881, se constato que prestó sus servicios al Municipio de Fredonia identificado con el NIT 890.980.848-1, desde el 10 de enero de 2012 hasta el 30 de diciembre de 2015, desempeñando el cargo Técnico Administrativo Cultura y Organizaciones Sociales, Código 367, Grado 01, Nivel Técnico con carácter de libre Nombramiento y Remoción, de la Planta Globalizada del Ente Territorial.

De conformidad con el Decreto N° 225 del 13 de octubre de 2005, "Por el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Municipio de Fredonia", desempeñó las siguientes funciones:

1. Programar cursos de extensión cultural y artística.
2. Fomentar en los establecimientos educativos y en la comunidad, las manifestaciones artísticas y culturales.
3. Coordinar todas las actividades culturales en el municipio, fomentar el desarrollo de actividades turísticas y recreativas.
4. Establecer las necesidades de construcción o adecuación de instalaciones dedicadas a la cultura, tales como bibliotecas, museos, casa de cultura, centros artísticos y demás medios de difusión cultural.
5. Publicar monografías de divulgación de valores culturales autóctonos.
6. Organizar y manejar la biblioteca municipal.
7. Tomar medidas para la protección del patrimonio arquitectónico, cultural y artístico del municipio en coordinación con la oficina de planeación y otras entidades del sector de la cultura.
8. Conservar edificaciones y zonas de interés histórico y arquitectónico.
9. Programar actividades culturales y artísticas.
10. Difundir la memoria cultural del Municipio y documentarla.
11. Apoyar a través de programas de capacitación a las Juntas de Acción Comunal y a los grupos cooperativos en pro del desarrollo del Municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
12. Propiciar y orientar la creación y gestión de las organizaciones comunitarias con derecho a participar en los procesos de toma de decisiones a nivel local de los servicios en salud o servicios públicos domiciliarios.
13. Diseñar planes, programas y proyectos que garanticen la implementación de estrategias que ayuden al desarrollo comunitario.

Powered by CamScanner

14. Ejecutar con las organizaciones comunitarias las acciones de asesoría, capacitación y acompañamiento para el desarrollo comunitario.
15. Promover las Juntas de Acción comunal, Cooperativas y demás formas asociativas de base. para emprender programas de desarrollo y canalizar los recursos.
16. Promover y llevar a cabo cursos de capacitación para formación de líderes dentro de la comunidad en general, tendientes a lograr mayor conciencia y grado de participación en el desarrollo del municipio.
17. Propiciar la coordinación interinstitucional que permita el desarrollo de programas integrales para las comunidades.
18. Organizar, motivar y capacitar a la comunidad para el desarrollo de programas comunitarios de mejoramiento del entorno ambiental.

La presente certificación se expide en Fredonia, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado. Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos 604 840 12 64/604 840 10 26 Ext. 105/106. Dirección Calle 50 N° 50-58, correo electrónico institucional serviciosadministrativos@fredonia-antioquia.gov.co .

Atentamente

CÉSAR FABIAN FERNANDEZ RAMIREZ
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	María Elena Toro Palacio	Auxiliar Administrativa	M.E
Revisó	César Fabián Fernández Ramírez	Secretario General y de Gobierno	
Aprobó	César Fabián Fernández Ramírez	Secretario General y de Gobierno	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Fredonia Antioquia, identificada con el NIT 890.980.848-1, celebro con el señor **CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS** identificado con la cédula de ciudadanía número **8.464.881**, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios **No 109-2026**
Objeto: prestar los servicios profesionales para coordinar, fortalecer y promover el turismo del municipio de fredonia, mediante la formulación, ejecución y seguimiento de estrategias orientadas al desarrollo. Promoción y posicionamiento del municipio como destino turístico, así como, apoyar la formulación, estructuración y ejecución del museo de fredonia "rodrigo arenas betancourt" Contribuyendo a su consolidación como espacio cultural, patrimonial y turístico del municipio de fredonia

Fecha de Inicio: 02 de febrero de 2026
Fecha de Terminación: 30 de julio de 2026
Duración: Seis (6) meses.

La presente certificación se expide en Fredonia, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado. Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos 604 840 12 64/604 840 10 26 Ext. 104/106. Dirección Calle 50 N° 50-58, correo electrónico institucional serviciosadministrativos@fredonia-antioquia.gov.co y secretariadegobierno@fredonia-antioquia.gov.co

Atentamente,

SARA SÁNCHEZ VÉLEZ
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	XIMENA RESTREPO BETANCUR	CONTRATISTA	X RESTREPO
Revisó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Aprobó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, lo presentamos para la firma.			

IPS Laboral Salud Sonson S.A.S Zomac

Dir: Carrrera 7 # 5-63 - Tel: 3205691698
Email: ips.laboralsalud2025@gmail.com

Fecha Impresión: 01/09/2026 11:09:58 am

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Entidad Evaluadora: IPS LABORAL SALUD SONSON SAS ZOMAC	**NIT:** 901934928-6	**Teléfono:** 3205691698 - 3147195858		
Código de habilitación: 057562493201	**Correo:** ips.laboralsalud2025@gmail.com	**Sede:** MEDICINA OCUPACIONAL	Departamento: Antioquia	Ciudad: Sonsón

Fecha del Exámen: 01/09/2026 11:06 | Fecha Atención: 01/09/2026 11:06 | Tipo(s) de evaluación: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS PERSONALES



Nombres: CARLOS AUGUSTO — Apellidos: BEDOYA HOYOS
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía — Nro Documento: 8464881
Fecha Nacimiento: 1978-08-08 Edad: 48 años — Sexo: Masculino
Dirección: CARRERA 48 Nº 47-84-MARIA AUXILIADORA — Teléfono : 3148300228
Lugar Residencia: Fredonia
Profesión/ocupación: COORDINADOR DE TURISMO
EPS: NUEVA EPS — ARL: SURA
Pensiones: PORVENIR — Cesantias:

ESTA ORDEN ES PARTICULAR

Cargo	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:
COORDINADOR DE TURISMO			

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto APTO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITAN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Concepto al Énfasis

ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones para el trabajador

SISTEMA OSTEOMUSCULAR NORMAL SIN DOLOR, DEFORMIDADES NI LIMITACIONES DE MOVIMIENTO, CON FUERZA CONSERVADA, POSTURA Y MARCHA SIMÉTRICAS, RANGOS DE MOVIMIENTO (ROM) COMPLETOS Y SIN SIGNOS DE INFLAMACIÓN O DEBILIDAD, EVALUANDO HUESOS, MÚSCULOS, ARTICULACIONES, LIGAMENTOS Y TENDONES. SE VERIFICA LA INTEGRIDAD Y FUNCIÓN DE LOS COMPONENTES (HUESOS, MÚSCULOS, ARTICULACIONES, ETC.), OBSERVANDO ALINEACIÓN, TONO MUSCULAR, TROFISMO Y AUSENCIA DE CONTRACTURAS, DOLOR O LIMITACIÓN FUNCIONAL, INDICANDO QUE TODO ESTÁ SANO Y PERMITE ACTIVIDADES NORMALES. EVALUACIÓN DE OPTOMETRÍA SALUD OCULAR Y FUNCIONAL QUE EVALÚA LA AGUDEZA VISUAL, LA SALUD INTERNA/EXTERNA DEL OJO. INCLUYE PRUEBAS PRELIMINARES, EVALUACIÓN DE LA MOTILIDAD, REFRACCIÓN SUBJETIVA/OBJETIVA, ACOMODACIÓN. VISIÓN BINOCULAR Y FONDO DE OJO (NERVIO ÓPTICO, RETINA, MÁCULA).NORMAL. AGUDEZA AUDITIVA: NORMAL.

REALIZAR ACTIVIDAD FISICA REGULARMENTE, COMER SALUDABLE, EVITAR EL ESTRES.

AJUSTAR ERGONOMICAMENTE EL PUESTO DE TRABAJO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, ALTERNAS POSTURAS Y OTRAS ACTIVIDADES, APLICAR TECNICAS SEGURAS PARA LEVANTAMIENTO Y TRASPORTE DE CARGAS, UTILIZAR AYUDAS DISPONIBLES Y SOLICITAR APOYO CUANDO EL PESO, VOLUMEN O CARACTERISTICAS DE LA CARGA LO REQUIERA. MANTENER CONDICCIONES ADECUADA DE ILUMINACION , REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y VISUALES ,UTILIZAR PROTECCION FRENTE A RADIACION SOLAR DURANTE ACTIVIDADES EXTERIORES , MANTENER HIDRATACION FRECUENTE , UTILIZAR ROPA DE TRABAJO ADECUADA Y REALIZAR PAUSAS DE RECUPERACION CUANDO LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES LO REQUIERAN , MANTENER ORDEN Y EL ASEO EN EL TRABAJO , USAR CALZADOS ADECUADOS PARA EL TRABAJO Y EPP DEFINIDOS , INSPECCIONAR LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJOS ANTES DE SU ENTREGA Y MANIPULACION , NO USAR HERRAMIENTAS O EQUIPOS DEFECTUOSOS , NO INTERVENIR EQUIPOS ELECTRICOS , TRANSITAR POR ZONAS SEGURAS Y AUTORIZADAS , CONSERVAR LA DISTANCIA ADECUADA PARA VEHICULOS Y EQUIPOS PELIGROSOS EN MOVIMIENTOS , REPORTAR CONDICCIONES INSEGURAS EN EL TRABAJO .

PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL, MANTENER COMUNICACIÓN EFECTIVA, PLANIFICAR Y PRIORIZAR ACTIVIDADES, RESPETAR TIEMPOS DE DESCANSO, REPORTAR FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.

CONOCER Y APLICAR EL PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, PARTICIPAR EN SIMULACROS, IDENTIFICAR RUTAS DE EVACUACION Y PUNTOS DE ENCUENTRO, ATENDER LAS INSTRUCCIONES DE LA BRIGADA Y SUSPENDER ACTIVIDADES EXTERIORES CUANDO LAS CONDICCIONES AMBIENTALES REPRESENTEN UN RIESGO

Restricciones para el trabajador

NINGUNA

Recomendaciones para la empresa

FOMENTAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RIESGO PSICOSOCIAL, MANTENER COMUNICACIÓN EFECTIVA, PLANIFICAR Y PRIORIZAR ACTIVIDADES, RESPETAR TIEMPOS DE DESCANSO, REPORTAR FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.

ES IMPORTANTE FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, OFRECER RETROALIMENTACIÓN CONSTANTE Y RECONOCIMIENTO, Y ASEGURAR EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL A TRAVÉS DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAS DE SALUD LABORAL EPP, HIGIENE POSTURAL PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES (ESTRÉS/SOBRECARGA) Y EL FOMENTO DE UN CLIMA LABORAL POSITIVO MEDIANTE COMUNICACIÓN ABIERTA. ES CRUCIAL IMPLEMENTAR PAUSAS ACTIVAS, AJUSTAR PUESTOS DE TRABAJO SEGÚN RESTRICCIONES MÉDICAS Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD PARA EVITAR SANCIONES

CONOCER Y APLICAR EL PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, PARTICIPAR EN SIMULACROS, IDENTIFICAR RUTAS DE EVACUACION Y PUNTOS DE ENCUENTRO, ATENDER LAS INSTRUCCIONES DE LA BRIGADA Y SUSPENDER ACTIVIDADES EXTERIORES CUANDO LAS CONDICCIONES AMBIENTALES REPRESENTEN UN RIESGO.

Procedimientos Realizados

✓ EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE INGRESO

Recomendaciones Generales

✓ Exámen Periódico Ocupacional ✓ Uso de E.P.I ✓ Pausas Activas

✓ Higiene Postural





PROFESIONAL: IPS LABORAL SALUD SONSON S.A.S ZOMAC

Documento: NIT: 901934928-6

REPRESENTANTE LEGAL

PACIENTE: CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS

Documento: Cédula de ciudadania: 8464881

30470250

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 830.006.644-2

No.Radicación: 608788

FECHA DE RADICACIÓN: 08 09 2026

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. Afiliación [ ] G. Reporte de Novedades [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual [ ] a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: A413

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO: BEDOYA	SEGUNDO APELLIDO: HOYOS	PRIMER NOMBRE: CARLOS	SEGUNDO NOMBRE: AUGUSTO

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN	Cual?
CC	8464881	X	X	

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO			15. FECHA NACIMIENTO
COLOMBIA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	FREDONIA	08 08 1978

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. EDAD	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBEN?	20. CLASIFICACIÓN SISBEN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]		SI [ ] NO [X]					SURA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	DIRECCIÓN
PORVENIR	$1,750,905.00	$0.00		KR 48 47 84

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
	3148300228	marianore13@gmail.com	ANTIOQUIA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA: CABECERA MUNICIPAL [X]	CENTRO POBLADO [ ]	RURAL DISPERSO [ ]	RESTO RURAL [ ]	IPS: 3148
FREDONIA						

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Diligencia o completen (s) personas del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN	Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPTO	MUNICIPIO	42. FECHA NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
01												
02												
03												
04												
05												

Datos complementarios del Beneficiario	43. TIPO DE AFILIADO	44. PARENTESCO	45. ¿TIENE ENCUESTA SISBEN?	46. CLASIFICACIÓN SISBEN		47. DISCAPACIDAD	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	48. PERTENECE A COMUNIDAD INDÍGENA		49. Datos de residencia		ZONA			
1. APELLIDO	2. NOMBRE	3. PARENTESCO		NIVEL	GRUPO	SI	NO	SI	NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL

TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	50. VALIDEZ DE LA APP DE LA PERSONA ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE TARIFA (A DILIGENCIA POR LA EPS)

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O RESPONSABLE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Dígito de verificación (Si aplica)

59. Ubicación				

VI. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. RECONOCIMIENTO DE RETORNO AL PAGO RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. NOVEDAD
a) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
b) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO
a) MISMO REGIMEN [ ]
b) DE DIFERTE REGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PRESTACIÓN AL DE SANEA [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN	Cual?

64. FECHA NACIMIENTO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO A ACTUALIZAR O PRESENTE
		07 09 2026		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Estudiante o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por ley tengan la facultad. [ ]
75. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a) Autorización consentimiento expreso para que Nueva EPS realice comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros medios, para recibir mensajes relacionados [ ]
b) Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre los servicios de salud dentro de la Oferta Complementaria, mediante el envío realizado a través del "Registro de Números Telefónicos" (RNT) [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de restituir los pagos compensados. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisben vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, beneficiario, afiliado adicional o afiliado aplique o afiliado adicional: Carlos A

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] PE [ ] PT [ ] Cantidad: [ ] Total: [ ]

83. Copia del dictamen de la autoridad competente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de nacimiento o de la Sentencia judicial, acta de conciliación o escritura pública si a ello hubiere lugar. [ ]
85. Copia de la sentencia judicial o conciliación judicial que declare la separación de cuerpos y separación judicial, cuando se trate de cónyuge o compañero (a) permanente que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en original que da la prueba de la calidad actual de la cotización de dependiente de quien padece la discapacidad mental que da origen a la solicitud de los dos padres. [ ]
89. Copia de la calificación de invalidez por parte de la Junta Interdisciplinaria Nacional de Calificación de Invalidez o la Junta Regional 4 y 5 del artículo 2.1.7.5 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acta administrativa o procedimiento de los colaboradores correspondientes en los que consta la calidad de beneficiario o de cónyuge [ ]

Total Anexos: [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE PORTACIONES ESPECIALES

92. MUNICIPIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. FIRMA DE LA AUTORIDAD

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.464.881**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Certificación Bancaria

Martes, 01 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS AUGUSTO BEDOYA HOYOS identificado(a) con CC 8464881, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	37665090133	2016-09-05	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información .